

EL CORREO DE TERUEL

PERIODICO LIBERAL

(DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES DE LA PROVINCIA)

DIRECTOR: D. JOSE VICENT Y VILAPLANA.

Año I.

Número 85

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En la capital.—1 peseta al mes.
Fuera de la capital.—3 idem trimestre.
Pagos anticipados.

TERUEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1888.

(Se publica los Jueves y Domingos.)

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Redacción y Administración, plaza de Bolívar, número 18, principal.

Anuncios á precios convencionales.

SECCIÓN POLÍTICA.

LAS ELECCIONES DE MORA-ALIAGA.

No nos haremos eco aquí de las mil cábalas que llevan entre sí ciertos políticos de cortos vuelos. No haremos mención de ciertos rumores que dan por seguras coaliciones más ó menos honestas para sacar á flote ciertas candidaturas rechazadas unánimemente por la opinión. No queremos ocuparnos de trabajos más ó menos edificantes que se suponen llevados á cabo en determinadas esferas, para imponer cierta candidatura no admitida por la opinión ni por el jefe supremo de nuestro partido como liberal, de esto nos ocuparemos largamente otro día, cuando lleguen á nuestras manos ciertos datos que se nos facilitarán, para poder demostrar con pruebas y no con palabras, que se pretende engañar á determinados elementos del cuerpo electoral.

De otras dificultades, de otros hechos más elevados y que no se rozan con el continuo batallar de la contienda política hemos de ocuparnos; de las dificultades que pueden desarrollarse con motivo de las elecciones anunciadas.

Según el artículo 53 de la ley provincial, contra los acuerdos de la Diputación declarando la nulidad de actas, se establece un recurso contencioso ante las Audiencias. Nuestros amigos los Sres. Domingo y Vicent, haciendo uso de este derecho que la ley les concede, han recurrido del acuerdo de la Diputación que anuló sus actas.

Es rudimentario, que cabiendo un recurso contra una resolución, esta resolución no es definitiva, cabe que la resolución que anuló las actas de los Sres. Domingo y Vicent sea revocada, y por tanto que estos señores vengán á la Diputación á ocupar el honroso sitio para que fueron elegidos por la voluntad del cuerpo electoral.

Pero como la tramitación de este recurso es complicada, no es aventurado suponer que esta resolución definitiva, no pueda dictarse hasta dentro de dos ó tres meses.

Más dispone el artículo 59 de la ley, que el Gobernador debe anunciar las elecciones para cubrir las vacantes que la Diputación acuerde, en un plazo que no baje de 15 días ni exceda de 30; es decir, en un plazo insuficiente materialmente para que la Audiencia del territorio haya fallado en definitiva.

Es decir, que el Gobernador cumpliendo estrictamente con los preceptos legales, como es su deber, no tiene otro remedio que disponer nuevas elecciones en el distrito Mora-Aliaga, antes de que se sepa de una manera definitiva si existen ó no las vacantes que ocasionan estas elecciones.

De esta anomalía legal, pueden resultar los siguientes casos:

1.º Que la Audiencia confirme el acuerdo de la Diputación provincial, y en este caso los Diputados que en las próximas elecciones resulten elegidos, serán verdaderos Diputados que vendrán á la Diputación á ocupar los sitios que degen vacantes los Sres. Domingo y Vicent, y por tanto que las molestias ocasionadas á los electores sean fructíferas.

2.º Que la Audiencia revoque el acuerdo de la Diputación, y en este caso los señores Domingo y Vicent, ocupen sus sitios en la Diputación, y los que resulten ahora elegidos, se queden con acta, pero sin ser diputados, con lo cual resultarán perfectamente inútiles las elecciones que van á verificarse.

Y 3.º Que la Audiencia confirme una sola vacante de las dos decretadas por la Diputación y entonces surgen otros problemas de más difícil solución.

Sabido és que aunque no definitivos, porque contra esta resolución hay un recurso pendiente, existen hoy dos vacantes, los electores elegirán dos diputados de entre los candidatos que se presenten. ¿Cuál de estos dos diputados electos ha de ocupar la única vacante que resulte? ¿El que obtenga mayor número de votos? ¿Qué artículo de la ley prevé este caso? ¿No será tan diputado electo el que obtenga mil votos como el que mil uno?

Pero aun puede darse otro caso. ¿Si los dos obtienen igual número, caso no probable pero si posible, quien será el diputado? ¿Ha de acudir al azar de la suerte?

Nosotros, con perdón del ilustre autor de la ley la encontramos deficiente en este caso concreto; deficiencia que no pudo presumir el legislador al confeccionarla, pero que dado este caso práctico debía hoy aclararse.

Antetodo y como remedio eficaz para ello, puesto que ni la Diputación se encuentra sin poder funcionar, ni el distrito huérfano de representación en absoluto, debían no anunciarse las elecciones hasta saber definitivamente si las vacantes existen ó no real y definitivamente, y debían suspenderse estas elecciones hoy, hasta obtener este resultado práctico y definitivo; entre otras razones, porque no es prudente molestar inútilmente al cuerpo electoral; y además porque con la incertidumbre que el caso lleva consigo, es posible que personas de valía y de representación en el distrito, se abstengan de dar sus nombres á la lucha, ante la posibilidad de conseguir un triunfo costoso y sin resultados positivos.

Llamamos la atención del Sr. Ministro

de la Gobernación acerca de esta deficiencia de la ley, para que sinó en este caso concreto, en los sucesivos que puedan originarse, se eviten esta serie de dificultades, que hoy se ocasionan, bien por medio de una reforma de la ley, bien por medio de una resolución ministerial aclaratoria.

LOS CONSERVADORES.

Cuando el señor Cánovas del Castillo emprendió ese viaje que tantos y tan grandes desengaños le había de producir como consecuencia de las exageraciones y hasta provocaciones de sus correligionarios, nos limitamos á suponer que el jefe del partido conservador pretendía tan sólo hacer creer que su personalidad como político y los principios de su escuela contaban con las simpatías generales del país.

Nunca llegamos á suponer que el señor Cánovas y los suyos olvidando los consejos de la prudencia, y dejándose arrastrar por la ambición y la soberbia, habían de adoptar un sistema de oposición impropio de un partido que tiene fé en la virtud de sus principios, y que, por lo tanto, no necesita recurrir en la lucha á procedimientos que solo pueden aceptar como lícitos los partidos desacreditados ante la opinión pública é impotentes para alcanzar el triunfo de sus ideales, sin recurrir á otros medios que los aceptados por la razón, el patriotismo y la justicia.

Y si embargo; leyendo en estos días la prensa conservadora, cualquiera llega á suponer que el partido conservador, no pudiendo ya contener sus ambiciones, soñó con llegar al Poder creando un verdadero conflicto al Gobierno.

Si así fué, los hechos le han demostrado ya de una manera elocuente cuán peligroso sea para los partidos el abandonar los procedimientos de una política patriótica y seria, para seguir las inspiraciones de la pasión y poner en práctica procedimientos que el país reprueba y la razón condena.

El partido conservador ha visto desaparecer las esperanzas que abrigaba, y hoy en vez de confesar su error, se empeña en presentar envueltos en su propia derrota, á los más sagrados y respetables intereses de la nación. Sobre dos puntos principalmente viene insistiendo la prensa conservadora: que las manifestaciones dirigidas contra el señor Cánovas han tenido un carácter antimonárquico, y que las autoridades no han procedido con toda la energía que el caso requería.

Con respecto al primer punto, es preciso estar completamente ciego para no ver que esas manifestaciones, lejos de tener el carácter que pretenden atribuirles los conservadores han dado ocasión á que de una manera clara y terminante se vea cuan arraigado está en el pueblo español el sentimiento monárquico, y cuan intenso sea su amor y respeto á la noble señora que en nombre de su augusto hijo rige hoy los destinos de España.

¿Puede nadie llamar antimonárquicas á unas manifestaciones que, si bien por su forma no pueden justificarse en el fondo han sido la más solemne protesta contra la antimonárquica afirmación de que la monarquía y el partido conservador son una misma cosa?

Con respecto á lo segundo, nada tiene de extraño, conociendo los principios y procedimien-

tos conservadores, que estos griten y clamen por que las autoridades procediendo con todo el tacto y prudencias que las circunstancias requirieron, no hayan apelado á los procedimientos de fuerza y ensangrentado las calles de Madrid.

¿Querian los conservadores que se repitiesen las escenas de las inolvidables noches de San Daniel y Santa Isabel? ¿Querian que nuevas manchas de sangre cayesen sobre la negra historia de los partidos reaccionarios de España?

Pues si tal era su deseo, debieron comprender que el partido liberal, pudiendo evitar el conflicto sin apelar á la fuerza, no podia recurrir á procedimientos que pugnan con sus civilizadores principios y que la humanidad, la razón, la justicia hasta el tacto político, altamente condenan.

Afortunadamente, para ellos, y á juzgar por la manera de espresarse la prensa del partido conservador, han variado de temperamento y ya han empezado á entrar por el buen camino.

Que no lo abandonen, es el mejor consejo que podemos darles.

EN EL CONSISTORIO.

Sensible y enojoso por demás, nos es consignar en nuestras páginas, la última sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento.

Al decir verdad, quisiéramos omitir algunos detalles para que los que no habitan en nuestra ciudad, ignorasen cosas que dicen muy poco en favor de la cultura y prudencia de un pueblo como Teruel, que en todas ocasiones ha demostrado su valor con las armas y en la paz con sus generosos sentimientos, pero no podemos ocultar nada absolutamente, en primer lugar porque tuvo ocasión de enterarse todo el pueblo, y en segundo, que avisados por un concejal de que la prensa era responsable de lo que pasaba en las sesiones, por faltar á la verdad en sus revistas, nos vemos precisados á no omitir ningún detalle por si las omisiones de no muy gratas escenas, fuesen causa de los disturbios entre la municipalidad.

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde, se dió lectura de la anterior, pasando luego á los asuntos del día.

El Sr. Secretario dió lectura de un dictámen del reconocimiento practicado por el Arquitecto provincial, referente al local que debe utilizarse para la instalación de la escuela.

Todos encontraron aceptables las reformas que dicho dictámen contiene, pues si bien el señor Hernando, como individuo de la comisión de obras hizo alguna objeción sobre aquellas, haciendo ver que podrian suprimirse algunas y evitar de este modo al municipio gastos que no cree de pura necesidad, no por eso dejó de hallar en un todo conforme el dictámen, siempre que las reformas fuesen precisas.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Ubide aconsejó que la comunicación pasase á la comisión de obras para que ésta resolviese, siendo contestado por el Sr. Punter, el que manifestó en breves palabras que lo que ahora urgía, es la instalación de la escuela, sea en la forma que quiera, apoyando lo propio el Sr. Presidente. El Sr. Hernando. Pero es necesario para esto contar con el dueño del edificio y no será demás que el dictámen pase á la Comisión de Hacienda, y esto que se haga inmediatamente para que vean que tenemos interés y no nos vuelvan á llamar apáticos ni otras cosas...

El Sr. Ubide: Yo entiendo que debe pasar á la Comisión de Instrucción, apoyando lo propio el señor Estevan Itúrvide.

El Sr. Hernando: De ningún modo. Pase á la Comisión de Hacienda.

El Sr. Presidente: A la Comisión de Instrucción se debe la indicación del local y á ella debe pasar, aunque á mí me es indiferente pase á cualquiera con tal se resuelva pronto.

El Sr. Estevan: Volviendo al Sr. Hernando, diré que no creo procedente lo que expone, porque lo mismo ó mejor puede hacerlo la de Instrucción que la de Hacienda.

En este estado quedó el asunto de la escuela, sin que sepamos cual fué la resolución entre los señores concejales, pasando á ocuparse de una comunicación referente á otra que D. Filomeno Urroz quiere hacer en la fachada de la casa que habita.

El Sr. Hernando pide la palabra diciendo

que apesar de ser poco perito en obras, no cree que se le pueda conceder autorización para tal, sin saber si las que han de llevar á cabo serán de reparación ó de consolidación, pero que concediéndole cuatro meses y estando apuntalado el lienzo anterior de la casa, cree que el Ayuntamiento puede devolver al Sr. Urroz el dictámen, pidiendo en este tiempo el permiso para las obras que determine.

El Sr. Castellote: Lo que me extraña de esa comunicación es, que si se piden obras de reparación, la fachada se meterá en la línea y esto no puede ser y creo que el facultativo no es justo lo que ha informado.

Por último aprobaron el acuerdo de la Comisión, para tratar de una instancia presentada por D. Julian Toran, en la que solicita hacer reformas en la fachada de una casa que posee en la plazuela de Bolamar; creyendo el Sr. Presidente que pasase á informe facultativo.

El Sr. Punter: Parece que la presidencia quiere que pase á la Comisión, es decir, á otra comisión, y esto es debido sin duda á la costumbre de decir «que pase á la Comisión» para que pase á exámen facultativo.

El Sr. Presidente: Todos los dictámenes han sido acompañados del informe facultativo y esto es muy lógico, pues de no haberlo, pudiera la Corporación verse comprometida en algún caso, lo que con él se exhime de toda responsabilidad y repite que en todos se halla cumplido este requisito.

El Sr. Punter: La Presidencia siempre quiere tener razón.

El Sr. Adam: Necesito leer el dictámen que la Comisión dió de las obras ejecutadas por don Bernardo Sanz. (Se lee.)

Después de la lectura de dicho documento ya nos fué imposible tomar notas y solo recordamos que puesto á votación el asunto que se discutía, el Secretario avisó á D. Blas Castellote para que lo hiciera.

¿Qué es eso?—dijo éste.—Señores, yo voy á votar y no se lo que voto. (Risas.)

El Sr. Hernando: Señores, yo creo que esto es ya un teatro y no un templo de administración. Estoy avergonzado al ver las burlas que hacen de nosotros y esto se debe cortar de raíz, pues las enfermedades, que no se curan radicalmente de una vez, siempre se reproducen.

El Presidente: El Sr. Hernando sale del caso.

El Sr. Hernando: Pues voy á entrar.

Pues bastante le cuesta entrar.

Más le cuesta á V. salir.

Sr. Itúrvide: El presidente ha faltado... estamos deshonrados todos los individuos del Ayuntamiento... pido un voto de censura para el Presidente.

El Presidente: No lo admito.

Todos, Tiene que admitirlo.

El Sr. Itúrvide: Diga V. Sr. Presidente, ¿es justo lo que pido? ¿Se me prohíbe hablar? pues V. lo pase bien.

Unos, vamos.

Otros: No

El Sr. Itúrvide: Sr. Secretario, escriba V. lo que le dicte. (Al parecer quiso que constara en el acta el voto de censura que habia solicitado.)

El Sr. Presidente llamó al orden por cuatro veces al Sr. Itúrvide después de haberlo conminado con la multa de cincuenta pesetas.

Tal fué la confusión y griterio que se armó entre los señores de Ayuntamiento que asistieron á la sesión, que no pudimos apereibir con claridad más palabras que las pronunciadas por el Presidente en demanda de un alguacil, que por cierto no lo habia, y como la tempestad arreciaba, el Sr. Presidente creyó oportuno levantar la sesión; protestando todos y entrándose la mayoría tras el Sr. Presidente al despacho de la Alcaldía, donde lejos de calmarse los ánimos se les veía más exasperados que nunca.

Mientras esto sucedia, un individuo del Ayuntamiento se hizo pulsar por un médico que á la sazón se hallaba presenciando el mayor de los tumultos acaecidos en los salones del Municipio, aconsejándole calma al nervioso concejal, y calma debiamos aconsejar á todos, pues aunque ignoramos lo que pasara en la Alcaldía, estamos seguros que algo grave sucederia, cuando el Sr. Presidente salió en medio de todos, demandando auxilio del público.

Después de todo una comisión del Ayuntamiento se dirigió al Gobierno civil, ignorando el asunto que llevaban.

Estos hechos que solo se han registrado en-

tre nuestro Municipio, merecen ser vistos del que pueda reprimirlos, y de uno ú otro medio, hacer que desaparezcan las causas que producen efectos tan sensibles y poco honorosos para los habitantes de nuestra población y en especial para el Ayuntamiento en pleno que ha de avergonzarse al oír comentar estos sucesos por aquellos mismos que, emitieron generosamente su voto para llevarlos al asiento que ocupan y desde él administrar la población.

Esperamos de la cordura del Excmo. Ayuntamiento, que ya que este tumulto no es el primero, sea el último, pues la población nada gana con sus luchas y mucho perderá, si como hasta de ahora, se ocupa en digresiones que pueden afectar á la buena administración.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

La sesión municipal del jueves último, con tristeza lo decimos, será una de las célebres en la crónica de los alborotos que periodicamente se vienen repitiendo en el seno de nuestro municipio.

Por fortuna, no vivimos en una época anárquica y de ardientes y apasionadas luchas; hay Gobierno, hay autoridad, y permitir por más tiempo lo que sucede en cada sesión, es abdicar de esa autoridad y tolerar que una Corporación administrativa, que por su naturaleza debe de ser modelo de sensatez y de cordura, descienda al nivel de aquellos congresillos americanos, en que alejándose muchas veces hasta de lo de más comun sentido, llegan á la más repugnante grosería y aun á otros terrenos que no queremos mencionar.

Avergonzados estamos; no porque nos extrañe sino porque sucede. No somos nosotros los que hablamos, no se tome como espíritu de partido la espresión de nuestras censuras; léase las reseñas de los periódicos locales sin distinción de matices políticos, y se juzgará con acierto; pregúntese al público que asiste á tales sesiones, y él mejor que nadie explicará lo que allí sucede; con colores más vivos pintará las escenas que allí tienen lugar.

Allí se ofende al público diciéndole textualmente que se ríen de él; allí se insulta impunemente por medio de la calumnia al ausente que no puede defenderse en aquel sitio; allí se pone en tela de juicio difamándole, la reputación profesional de más de una persona que la ha ganado dignamente; allí se toman las comunicaciones de la Superioridad con la indiferencia de quien no es digno de contestación; allí se le dice al Presidente del Ayuntamiento, persona que en su vida particular y pública ha sido y es modelo de intachable honradez, que *deshonra* á la Corporación... cuando los que deshonran, viven en la cárcel ó en otra parte; ¿y para qué enumerar cargos y otras y otras cosas que todo el mundo ha oído y son del dominio público; dejando aparte también la gestión administrativa que ocuparía más de algunas páginas?

Allí oímos en la sesión última un grito gravísimo, oímos al Presidente demandar socorro, grito que no dudamos se averiguará porque se dió, pues al pedirse auxilio por la Alcaldía, algo serio debió de ocurrir, y fuerza es que depure lo sucedido para evitar fatales interpretaciones.

Y no se nos diga que son palabras ó hechos individuales los que estamos citando, no, pues cuando una corporación cualquiera que sea, no protesta de las palabras ó hechos de cualquiera de sus individuos, se hace solidaria de los mismos; cuando una corporación, repetimos, vé ú oye con agrado, ó por lo menos no con indiferencia, la conducta de cualquiera de sus individuos mostrándole su asentimiento en cualquier forma, los individuos de esa corporación deben de ser todos medidos por un rasero, y si alguno hay protestante, ese es el inferior ó el superior á todos, segun la conducta de esta corporación lo acredite á los ojos del mas justo é incorruptible de los jueces, cual es el público.

Y cuando una corporación es reida y silbada por este juez, sabido es ya lo que es y la opinión que merece de todos.

No queremos extendernos en mas consideraciones, porque no queremos abusar del exceso de razón que como ciudadanos y vecinos nos asiste para fustigar hechos, que en obsequio al buen nombre de nuestra localidad, pedimos á quien corresponda los haga cesar pronto; pues si censu-

rables serian en el último aldeorrio de España, mucho mas lo son en una de sus cuarenta y nueve provincias, siquier no sea esta la primera.

Firmes pues en nuestro modo de sentir, no dejaremos de la vista este asunto; repitiendo lo que hemos dicho antes, y es, que tolerar por más tiempo lo que está sucediendo en el Consistorio, es abdicar de toda autoridad y de todo orden y concierto necesarios para la buena marcha de una Corporación administrativa, que preferentemente á toda pasión personal ó política, debe dedicar su energía y su inteligencia al servicio de la población que depositó de buena fé en ella su confianza.

—0—

El viernes dieron principio las oposiciones para proveer la vacante de un profesor de primera enseñanza en el pueblo de Híjar.

Nueve eran los opositores, y aunque entre ellos hay algunos que descuellan de un modo notable, seis se retiraron de la lid litaria y los tres restantes fueron suspendidos por unanimidad.

¿Qué habrá pasado?

—0—

Dicen de Viver que también en aquella población ha causado gran entusiasmo la noticia referente á la subasta del ferro-carril de Sagunto á Teruel y Calatayud, verificada en Madrid el día 15 del corriente. El ayuntamiento, para festejar tan fausta nueva, hizo que la música municipal recorriese las calles de la población, con gran alegría de aquellos habitantes, que esperan con impaciencia el día que la locomotora atraviese aquella zona.

—0—

A la persona que desde Mora nos suplica que publiquemos el nombre de la persona á quien ayudamos en el editorial que con el título de *¡Alerta!* publicamos en nuestro número del jueves, hemos de contestarle, que hoy por hoy, no vemos la necesidad de dar á conocer las personas por sus nombres, pero persistiremos en nuestra promesa de hacerlo, si lo juzgamos necesario, muy en breve aunque todo el mundo la ha conocido ya.

—0—

Hace ya unos días, que nos vemos privados de la agradable visita de nuestro querido colega *La Iberia*; y suponiendo que la falta consista en un olvido de la administración de nuestro ilustrado correligionario, le suplicamos no nos prive de la satisfacción que su cambio nos proporciona.

—0—

Ha sido puesto á disposición del Juzgado competente el vecino de Andorra Manuel Gavin Gañer, soltero, de 23 años de edad, por haber inferido á su madre, una herida con arma blanca en el brazo derecho.

—0—

En Ariño ha sido asesinada con arma blanca en su propia casa la vecina del mismo Librada Serrano Burillo, viuda y de 63 años de edad, sin que hasta la fecha se haya descubierto el autor ó autores de tan desagradable hecho.

—0—

Por la Guardia civil del puesto de Valderrobres, han sido detenidos y puestos á disposición del Juzgado, tres sujetos por haber robado á mano armada y en el término municipal de dicho pueblo, la cantidad de 165 pesetas en metálico, al vecino de Fortanete Jorge Torres, el cual regresaba de Cataluña, encontrando á uno de ellos 40 pesetas, una navaja y una pistola, con la que intimaron al robado.

—0—

Anoche á las 9 y media llegó á esta capital en la diligencia de Madrid, nuestro respetable y querido amigo D. Enrique de Mesa y Torres, dignísimo Gobernador civil de esta provincia.

Circunstancias especiales conocidas por todo el mundo, han motivado que hayamos tenido la satisfacción de abrazar á nuestro querido amigo, algunos días antes de los que esperábamos hacerlo.

Damos la bienvenida al señor Gobernador y nos felicitamos de su repentino regreso, con el cual han de ganar no poco la buena admi-

nistración de la provincia y la causa del partido liberal que velamos con profundo dolor en grave peligro en esta provincia, durante la última semana.

—0—

Una de las veladas más brillantes con que la Sociedad Económica Terolense favorece á los socios, ha sido sin duda alguna la que celebraron los alumnos de la misma el último miércoles.

Numerosa y distinguida concurrencia llenaba el lindo teatro de la Sociedad Económica, en el que se inauguró la temporada actual con la zarzuela *La gran vía*.

El pequeño salón presentaba un aspecto deslumbrador, adornado por hermosas señoritas cuyas miradas hieren más que las luces que le iluminan.

Los valiosos y elegantes frages, las continuadas sonrisas, su afable trato para con todos hacen que estas reuniones familiares sean esperadas con impaciencia por los socios que desean una vez más ver convertido en eden el reducido local.

Pocos días han empleado los actores en el estudio de la obra, más puede muy bien decirse que su trabajo ha sido concienzudo, pues ni un detalle ni un solo efecto cómico ni uno de los muchos chistes que tiene la obra pasaron desapercibidos.

Las hermosas actrices poseen la gracia natural, esencial en este género de obras, y el recitado y el canto adquieren realce y armonía con la expresión que les presta su rostro de ángel.

Otro tanto diremos de los actores que no menos se han distinguido en el desempeño de la obra, repartiéndose las interminables salvas de aplausos que entusiasmado el público les dedicó á cambio de su esmerado trabajo.

Al tributar los elogios á que se han hecho acredores los actores merece un aplauso especial el Sr. Cebreiro á cuyo cargo corría la ejecución de la obra y que supo desempeñarla como no podía hacerlo mejor un actor consumado; y nuestro último y sincero aplauso á la Junta que nos proporciona tan gratas veladas, aconsejándole procure darlas más amenudo, pues los socios ansian estas reuniones familiares en donde no reina el orgullo ni la vanidad que destruirían la fraternidad que existe entre los que concurren á los salones de la Económica.

—0—

El día 11 tuvo lugar en Sagunto la solemne inauguración del monumento erigido á D. José Romeu, uno de los héroes de la guerra de la Independencia, condenado á muerte por el mariscal Suchet.

La estatua ha sido colocada en medio de la plaza de la Alameda, sobre una columna de jaspe. El busto, fundido en hierro por el señor Peña, es obra del escultor Pellicer.

En el salón de la Casa Consistorial, encima de la lápida dedicada á los patriotas fusilados por el cabecilla Cucala, se ha colocado otro busto de Romeu.

El monumento ha sido costeado por el Ayuntamiento y ejecutado según el plano y bajo la dirección del Sr. López Aleaz.

A la inauguración asistieron Comisiones y periodistas de Valencia, y un gentío inmenso de los pueblos comarcanos.

Por la mañana se dijo una misa, en la que el párroco pronunció un elocuente sermón describiendo los más notables sucesos de la guerra de la Independencia, y haciendo conmovido al auditorio al recitar la carta que Romeu dirigió á sus jueces despreciando el perdón que se le ofrecía á cambio de un perjurio.

Mientras la música ejecutaba un himno del maestro Navarro y hacia salvas la artillería del castillo, llegó luego la procesión cívica, presidida por los nietos de Romeu, al pie del monumento, donde se leyeron poesías y se pronunciaron varios discursos, que fueron muy aplaudidos.

Terminado el acto, dirigióse la comitiva á la casa en que vivió Romeu, descubriéndose una lápida conmemorativa.

Después se celebró un banquete, al que asistieron más de cien comensales. Fué presidido por la señora doña María Romeu, nieta del héroe, y hubo en él entusiastas brindis y lectura de poesías.

Los saguntinos han quedado altamente satisfechos de la brillantez de la fiesta, por la cual parecé que ha hecho muy poco ó nada el elemento oficial.

SECCIÓN LITERARIA.

FÁBULA.

¡Ruda y gigante tarea!...
machacaba en hierro frio,
con todo su poderío,
con horrible forcejar;
y apesar de aquel sudor
que su rostro abrumantaba,
el trabajo le abrumantaba;
no la pudo cincelar.

Martillazo y martillazo,
y la estatua no surgia;
el bloque de hierro, heria
con titánico rigor,
y el ciclope ya rendido
dió de mano á su trabajo,
y sus músculos contrajo
con impotencia y furor:

Preso de una pesadilla,
dar en hierro se pensaba,
y era aire lo que azotaba
en su delirio febril!...

Juguete de una quimera,
¿quién como él no se tortura
y alcanzar ¡ay! se figura
con facilidades mil,
lo que es imposible utopia,
y solo existe en su mente,
y trabaja inútilmente,
por un sueño ó una ficción,
y cual ciclope del cuento,
no machaca en hierro frio
y si en horrible vacío,
¿dó navega su ambición?

JOSÉ M.^o CATALÁN DE OCÓN.

Ultima hora.

En las primeras horas de esta mañana se ha publicado por medio de *Boletín oficial* extraordinario el siguiente documento:

GOBIERNO CIVIL.

Circular.

«En la noche de hoy me he hecho cargo nuevamente del mando civil de esta provincia, habiendo cesado por lo tanto en el mismo el Presidente de la Diputación provincial D. Casimiro Cabañero, que le ha desempeñado durante los siete días anteriores.

Lo que se publica para general conocimiento.

Teruel 24 de noviembre de 1888.—El Gobernador; ENRIQUE DE MESA.»

Precisamente el último domingo y á la misma hora, se publicaba, en la misma forma que no solía ser usual, otro *Boletín* extraordinario dando cuenta á los habitantes de la provincia, de que se encargaba del mando de ella, D. Casimiro Cabañero.

Una rara coincidencia ha hecho que haya habido necesidad de publicarse en las mismas circunstancias otro documento igual, para dejar sin efecto aquel, demostrándose así lo efímero de las interinidades y la poca fuerza que pueden alcanzar en el país y en la opinión.

Ha habido pues un intervalo, un paréntesis de una semana justa para que *las aguas vuelvan por donde solían ir*, que es su cauce natural y del que no pueden salir fácilmente por mucho tiempo.

Y repetimos lo que decíamos en nuestro último número.... *aquel gozo en un pozo.*

Para poca salud....etc., etc., etc.

ANUNCIOS.

Precios corrientes del mercado de ayer.

Chamorra de 30 reales fanega,
 Trigo royo 25 id. id.
 Candeal 28 id. id.
 Jeja á 26 id. id.
 Morcacho á 19 id. id.
 Centeno á 16'50 id. id.
 Cebada á 15'50 id. id.
 Abena 15. id. id.
 Harina de 1.ª 20 reales arroba.
 Id. de 2.ª 18 id. id.
 Arroz á 21 id. id.
 Garbanzos de Castilla á 60 reales arroba.
 Judias á 21 id. id.
 Bacalao á 38 id. id.
 Azucar blanco á 46 id. id.
 Id. terciado á 40 id. id.
 Aceite á 54 id. id.
 Vino de Cariñena á 14 rs. el cántaro.
 Id. del reino á 10 id. id.

De cosecha propia.

Se vende vino clarete de las mejores condiciones, en la calle del Seminario, núm.º 5, bodega de

CARLOS ASPAS,

á 40 céntimos de peseta el jarro.

Tambien se vende al por mayor al precio de 11 reales cántaro.

GANGA.

Se vende una mesa de billar por casi nada, bien á plazos ó al contado.

Para más detalles dirigirse á **D. Crispulo Moreno, calle de San Andrés, 55, principal.**

Carrasco 18, PEDRO CLEMENTE, Carrasco 18.

Corresponsal de importantes casas editoriales de Madrid y provincias.
 Depósito de Modelación impresa para Ayuntamientos, Recaudadores de Contribuciones y Juzgados Municipales del acreditado establecimiento tipográfico-editorial

DE D. ANTERO CONCHA, DE GUADALAJARA.

Centro de suscripciones á Periódicos, Obras y Revistas.

Representante de la Agencia de seguros *La Unión y El Fenix Español*, ambas reunidas.

Centro de suscripción en esta provincia de la *Biblioteca*

PARA TODO EL MUNDO.

REVISTA SEMANAL CÓMICA, ILUSTRADA Y CON RIBETES DE SERIA.

Carrasco 18, PEDRO CLEMENTE, Carrasco 18.

SIN COMPETENCIA.

BAZAR DE NOVEDADES

DE

SANTOS LARTIGA,

TERUEL.

Gran surtido en géneros de quincalla, paquetería, abanicos, guantes, mitones, medias, calcetines, bordados, puntillas, perfumería, objetos de escritorio, loza y cristal á precios de fábrica.

Corsés para señora en saten fino, listados, desde 2 pesetas en adelante.

SIN COMPETENCIA.

A LAS MADRES

Haciendo uso del Regenerador Lácteo del Dr. Fernandez, además de asegurar mucha leche y de buenas condiciones, observarán sus maravillosos efectos como gran tónico del organismo, consiguiendo con esto criar á sus hijos y asegurar sus preciosas vidas.

Farmacia de E. Soriano,

Plaza de S. Juan, 3.

A LOS JUECES MUNICIPALES

Ley del Jurado con extensas notas criticas y completos formularios para la confección de las listas de Jurados, por DON MARIANO POZO Y MAZZETTI, Presidente de la Audiencia de Tortos. y D. CARLOS LAGO, Vice-Secretario del mismo tribunal.

Obra indispensable á los Jueces de Instrucción, Jueces y Fiscales municipales, Abogados, Secretarios judiciales y demás personas que por su cargo ó profesión necesiten consultar esta importantísima Ley.

Se halla de venta al precio de 3 pesetas ejemplar en la Administración e imprenta de este periódico. Se remite franco de porte fuera de la capital, acompañando al pedido el importe de cada ejemplar en sellos de correo.

LA CONCORDIA.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO,

á cargo de

Joaquin Castillo,

Plaza de Bolanar. 18,

En este Establecimiento se hacen con puntualidad y esmero toda clase de trabajos en modelación, facturas, tarjetas de visita, esquelas de defunción etc., á precios sumamente económicos.

LA reputada profesora de 1.ª enseñanza, D.ª María Ejido, tiene el gusto de ofrecer al público su Colegio de niñas, establecido en la calle de las Murallas, núm. 5.

En dicho establecimiento, se cursarán las asignaturas que abraza el programa oficial de 1.ª enseñanza elemental, así como las labores propias del sexo.

La mencionada señora profesora, aparte de esto, se dedicará á dar lecciones de idioma francés.

VENTA.

Por ausencia de sus dueños se vende una casa sita en esta ciudad calle de la Andaquilla núm. 18.

En la misma darán razón.